



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 150-2019-GM-MDNCH

Nuevo Chimbote, 12 de Abril de 2019

*Visto: El Informe N° 001-2019 MDNCH-CS-AS005, de fecha 12 de Abril de 2019, donde el Presidente del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019-MDNCH/CS**, para la **EJECUCION DE LA OBRA "CREACIÓN DEL PARQUE MULTIUSOS CASUARINAS II ETAPA DE LA URB. CASUARINAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH". I ETAPA - CÓDIGO ÚNICO N°2396727**", solicita la aprobación de las bases administrativas para el referido procedimiento de selección, Y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativa y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° inc. 47.4 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de Contrataciones del Estado, señala que; "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad" (...);



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, con Informe N° 001-2019 MDNCH-CS-AS005, de fecha 08 de Abril de 2019, donde el Presidente del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección para la EJECUCION DE LA OBRA "CREACIÓN DEL PARQUE MULTIUSOS CASUARINAS II ETAPA DE LA URB. CASUARINAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH". I ETAPA - CÓDIGO ÚNICO N°2396727", solicita la aprobación de las bases administrativas para el referido procedimiento de selección;

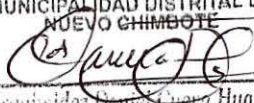
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, de fecha 04 de enero del 2019, se delega las facultades al Gerente Municipal para que realice las acciones correspondientes para la realización de los procedimientos de selección;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, las BASES ADMINISTRATIVAS para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2019-MDNCH/CS, para la EJECUCION DE LA OBRA "CREACIÓN DEL PARQUE MULTIUSOS CASUARINAS II ETAPA DE LA URB. CASUARINAS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH". I ETAPA - CÓDIGO ÚNICO N°2396727",

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución en el aplicativo correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquímides Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL